

Copia.

El R. do p. General de la orden de san Hipolito Martin
ha pedido al Camo. S. Virrey se virra declarar que los
Religiosos de su orden que esten en disposicion de entrar
a examen de Teologia no tengan obligacion a cursar
la nueva Catedra establecida en el Hospital Real de esta
Ciudad por no ver posible que cumplan con esta cir-
cunstancia sin un perjuicio notable a la asistencia de
los Enfermos, y sin que la dicha salida los expusiere
a distraccion de sus obligaciones Religiosas; y habiendo
estimado S. Coa. Juroar, y suficiente esta razon con
previo informe del señor Fiscal lo ha resuelto asi
en superior Decreto del dia onze del corriente, y que
sin ser necesaria la certificacion de un. como Cathe-
dratico que es del propio Real Hospital reciba a exa-
men el Tribunal del Protomedicato a los Religiosos
que se le presentaren pero con las precisas calidades
de que hayan de ser Roferos de la orden, y de que
en el caso que por expulcion, secularizacion, apostasia

ú otro motivo deamparen el Starito no puedan usar
del Titulo que se les librare: lo que de orden de S. E. a. a. r.
so a vñ. para su inteligencia, y la de que esta deter-
minacion ha de comprender solo a los Religiosos de es-
te sagrado orden, y no a los demas Individuos que
pretendan examen de virugia.

Dios guarde a vñ. muchos años. Mexico 15
de Septiembre de 1773 = Melchor de Pezama = S. D. n.

Andrés Montañón, y Virgili.

Es copia del oficio que se paso enou fecha al sugeto que se expresa
de que certifico. Mexico veinte, y uno de Septiembre de mil setecien-
tos setenta, y tres.

Melchor de Pezama